VP_CE/AEV-14/12

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 001/2012 MANTENIMIENTO DE ASCENSOR – PAC. COD 237.548

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vice Presidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar la oferta presentada dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Financiera** : Lic. Ricardo Gaona Jara
b) **Junta Técnica** : Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
c) **Junta Legal** : Abog. Ma. Karina Bogado Benítez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-52/12, de fecha 08/06/2012, remitida por el Ing. Douglas Oneto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Eduardo Daniel De Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP N° 12310/12 de fecha 14/06/2012 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser aclarados.
c) Nota VP_UO/NOT-65/12 de fecha 14/06/2012 por la cual se adecua el expediente a las observaciones indicadas por la DNCP en la Nota DNCP N° 12310/12.
d) Reporte del llamado ID 237548 – expediente N° 320345.
e) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación por excepción.
f) Oferta presentada por HOLLER INGENIERÍA S.R.L. empresa del ramo con certificación de exclusividad para el servicio.
g) Acta de apertura de ofertas, de fecha 27/06/2012, redactada por funcionarios de la U.O.C.
h) Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE
Declaración Jurada de integridad, establecido en el artículo 20°, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de sus Estatutos y Modificaciones.	CUMPLE

Se procede conforme lo establece la Ley 2051/03, artículo 33 inc. a) de la Ley 2.051/03 que expresa: **CASOS DE EXCEPCIÓN:** Los convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: ***a) el contrato sólo podrá celebrarse con determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos",***

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta conveniente para los requerimientos de la Institución y propuesta para la adjudicación.

El **precio total (Gs. IVA incluido), del Oferente** ha sido conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	1.093.750.	60 DIAS

Seguidamente se procede al análisis de los demás documentos (formales) de la firma oferente HOLLER INGENIERÍA S.R.L.:

REQUISITO	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	Cumple
Fotocopia simple de Constancia de pago del IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta, año 2011	Cumple
Certificado de exclusividad del fabricante	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 001/2012 MANTENIMIENTO DE ASCENSOR – PAC. COD. 237.548**, de conformidad a la Ley N° 2051/03, artículo 33. Inc. a) según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Holler Ingenieria S.R.L.	
			Monto Mínimo	Monto Máximo
1	72101506-001	Mantenimiento de Ascensor	15.000.000	25.000.000

2. **Comunicar** al Sr. Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
Director General de Gabinete

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación ·

Lic. Ricardo G. Gaona Jara
Director General De Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Asesora Jurídica